



LA COMISIÓN DE SELECCION CONSTITUIDA PARA LA PROVISION TEMPORAL DE UN PUESTO BASICO DE F.E.A. DE PEDIATRIA (Área de Neuropediatría) (GRUPO A1), CON CARÁCTER EVENTUAL A TIEMPO PARCIAL, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFIA" DE CORDOBA CONVOCADA POR RESOLUCION DE 11 DE AGOSTO DE 2014 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL, ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con la Base 4 de la Resolución de convocatoria, aprobar las puntuaciones obtenidas en los meritos curriculares y en la entrevista-prueba oral especificada en el Anexo II de la convocatoria, así como de los meritos consignados en el Anexo III del candidato que ha superado la Fase primera.

SEGUNDO.- Dar publicidad a las puntuaciones obtenidas por los candidatos y que se recogen en el Anexo adjunto.

Contra las mismas, las personas interesadas podrán formular las Alegaciones oportunas (que no tendrán carácter de Recurso administrativo) desde el día de su publicación hasta las 15:00 horas del martes día 23 de septiembre de 2014.

Córdoba, a 19 de Septiembre de 2014

EL PRESIDENTE

Dr. D. Juan Luis Perez Navero

EL SECRETARIO

D. Luís Gómez Agost



ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	ANEXO II (Máximo 26 puntos)																		PARCIAL ANEXO II	ANEXO III (Máximo 130 puntos)					PARCIAL ANEXO III	TOTAL			
	A.- INTERPRETACIÓN Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS Max. 14 puntos														B.- 3 CASOS CLINICOS Max. 12 p.					EXPERIENCIA PROFESIONAL (Max. 55 p)	FORMACION (Max. 55 p.)			OTROS MERITOS (Max. 20 p.)					
	1. Neuroimagen Max. 1 p.		2. Electromiograma Electroneurografía Max. 1 p.		3. Biopsia muscular Max. 3 p.		4. Isquemia Max. 2 p.		5. Test de Endofrónio Max. 1 p.		6. Prolongación de Marcha Max. 1p.		7. Estudios de ADN Max. 2 p.		8. Proteómica y Western B. Max. 2 p.		9 Errores Metabolismo Max. 1 p.				1º CASO Max 4 p	2º CASO Max 4 p	3º CASO Max 4 p				Académica	Especializada	Continuada
Fernández Ramos, Joaquín	0,5	0,5	0,5	0,5	1,5	1,5	1	1	0,5	0,5	0,5	0,5	1	1	1	1	0,5	0,5	3	3	4	24	13,2		25	30	3,95	72,15	96,15

Córdoba, 19 de septiembre de 2014

EL PRESIDENTE

Dr. D. Juan Luís Pérez Navero

EL SECRETARIO

D. Luís Gómez Agost